

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 122

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, A FORMALIZAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O "MASTER LEASE" CON EL CITY BANK N/A, POR LA CANTIDAD DE \$ 300,000.00 POR EL TERMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES.

- Por Cuanto : Existe la necesidad de adquirir equipo automotriz, maquinaria y accesorios que sirvan al Departamento de Obras Públicas Municipal en la prestación de los diferentes servicios que dicha dependencia ofrece a la ciudadanía del Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : Estudios realizados indican la necesidad de adquirir ocho (8) vehículos de motor para llevar a cabo los objetivos mencionados en el Primer Por Cuanto de la presente ordenanza.
- Por Cuanto : La adquisición de todo este equipo asciende a la cantidad de \$ 300.00 y la formalización de dicho contrato es imprescindible para poder cumplir con las necesidades de la ciudadanía que reclaman un mejoramiento en el plan a desarrollarse para el control de ambiente, la salud y los servicios municipales.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 13 DE MAYO DE 1980.
- Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde de Guaynabo, a formalizar un contrato de arrendamiento o "Master Lease" con el City Bank N/A, por la cantidad de \$ 300.00.
1. Un (1) Camión Mercedes Benz, Modelo L-1316-43 Diesel-Recogido de Basura.
 2. Tres (3) Pick-up doble cabina 1980 X250-Ford-Cab 139 in Wheelbase.
 3. Un (1) Camión Car 14 Yds. 1979
 4. Un (1) Camión Auto Car 14 Yds. 1980
 5. Un (1) Camión Tipo Grúa de recolección de Chatarras LN8000 Ford 1978, Marca Hiab, Modelo 1165.
 6. Un (1) Camión International Modelo F-5070 (6x4) 18 Yds.
- Sección 2da : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 27 de mayo de 1980.